



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

AUTOS CUMPLASE No. 026

Fecha De Publicación: 12 DE ABRIL DE 2024

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo correo electrónico de este despacho j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, especificando sus datos personales, datos del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
4. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
5. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
6. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	OBSERVACIONES
73001-31-10-003-2006-00144-00	BLANCA LIGIA ORTEGA GARZÓN	CARLOS EDID ACOSTA GARCÍA	ALIMENTOS	12/04/2024	POR SECRETARIA VERIFIQUESE SI EL RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE TERMINO E IMPRIMASE EL TRAMITE RESPECTIVO
73001-31-10-003-2021-00267-00	ANA LEONOR BERNAL TINJACÁ Y OTROS	ANA ROSA BERNAL TINJACÁ Y OTRAS	NULIDAD DE TESTAMENTO	12/04/2024	CORRIJASE CONSTANCIA SECRETARIAL VISTA EN EL NUMERAL 093 DEL EXPEDIENTE DIGITAL
73001-31-10-003-2022-00230-00	JULIÁN MAURICIO ALONSO BONILLA	JOSÉ FRANCISCO ALONSO CASTELLANOS	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	12/04/2024	POR SECRETARÍA, CÓRRASE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA Y OTRAS DISPOSICIONES

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)


MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO